



DECRETO N° 0521

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0366/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 04/05 de la Dirección de Obras Civiles- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

**CONSIDERANDO:**

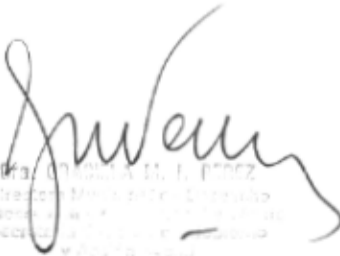
Que a través de la misma, solicita para los agentes GARRIDO DANIEL EDGARDO, L.P. N° 6838, Categoría de revista 13, y PAYLLALEF ELÍAS DANIEL, L.P. N° 6855, Categoría de revista 13, la asignación de la Categoría Referencial 18;

Que el pedido se fundamenta en que los nombrados cumplen funciones como maquinistas desde hace cuatro años, considerando su buen desempeño, predisposición y excelente trato con el equipo;

Que cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y del señor Subsecretario de Servicios Públicos por Administración;

Que por Pase N° 206/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Administración Obras Civiles", Partida Principal: "Personal", Imputación 4-M-2-0-9, dispone de crédito presupuestario para acceder a lo requerido precedentemente;

Que por Informe N° 206/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que autorice, a partir de su notificación, el pago de la Categoría Referencial 18, a los agentes **GARRIDO DANIEL EDGARDO, L.P. N° 6838 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.782.141, Clase 1965, Categoría 13**, y **PAYLLALEF ELÍAS DANIEL, L.P. N° 6855 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.918.175, Clase 1974, Categoría 13**. Los nombrados cumplen tareas como maquinistas en la División Obras Menores -Dirección Obras Civiles- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos por

  
Dra. CRISTINA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén



Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
(Código de Imputación 4-M-2-0-9);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR**, a partir de su notificación, la Categoría Referencial ----- 18, a los agentes **GARRIDO DANIEL EDGARDO, L.P. N° 6838 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.782.141, Clase 1965, Categoría 13,** y **PAYLLALEF ELÍAS DANIEL, L.P. N° 6855 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.918.175, Clase 1974, Categoría 13.** Los nombrados cumplen tareas como maquinistas en la División Obras Menores -Dirección Obras Civiles- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 206/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- y por Nota N° 04/05 de la Dirección de Obras Civiles.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Administración Obras Civiles", Partida Principal: "Personal", Imputación 4-M-2-0-9 del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
E.H.A.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. DANIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Recursos Humanos  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Calle 12 de Octubre 1000  
5700 Neuquén  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1518  
Fecha: 03 / 06 / 05